

Expediente: **522/22**

Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

20321348999 - ALBURQUEQUE, HECTOR EMILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22



H105011596190

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22.

San Miguel de Tucumán. En mérito a lo ordenado por las Resoluciones N° 1302 y 1303 de fecha 17/12/24, se provee lo pertinente: por Secretaría procédase a agregar en las partes del proceso a “Compañía de Seguros San Cristóbal SMG” y a "Federación Patronal Seguros S.A.U.", consignándose que intervendrán como citadas en garantía.

Cumplido lo precedente: cítese en garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS SAN CRISTÓBAL SMG y FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. en la persona de sus representantes legales y en los domicilios denunciados, a estar a derecho en autos y córraseles traslado de la demanda y de las citaciones efectuadas por los codemandados Eugenio Pedro Castagnaro Rossini y Héctor Emilio Alberqueque respectivamente, a fin de que en el plazo de 20 (veinte) días las contesten bajo apercibimiento de ley. Asimismo deberán constituir domicilio digital (Art. 28 del C.P.C. y C.), bajo el apercibimiento precisto en el Art. 32 del Digesto Procesal. NS

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.